

**CONTRATO DE TRANSPORTE**

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				NO. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	<u>CARRO ALVACO MOTOCARRERAS</u>	<u>8434210</u>	<u>TELÉFONO: 3013167564</u>	<u>NIT - CC: 43902784 #73-42</u>
CONTRANTANTE:	<u>Adriana María Escobar</u>	<u>MARIA ESCOBAR QUINTO</u>	<u>TELÉFONO: 3113704045</u>	<u>DIRECCION: Carrera 52 B50 #73-42</u>
NOMBRE R/L:				
OBJETO DEL CONTRATO:	<p>El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del Grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.</p>			
CONVENIO:				
NUMERO RDO:	FECHA RDO:	VIGENCIA:		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: <u>SANQ 457</u>	MODELO: <u>2012</u>	MARCA: <u>NISSAN</u>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
No INTERNO	<u>131</u>	CLASE: <u>PUBLICA</u>		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO	<u>DIA: 30</u>	<u>MES: 11</u>	<u>AÑO: 2024</u>	<u>FECHA DE TERMINACION: DIA: 06 MES: 12 AÑO: 2024</u>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FROMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o            El Transportador en razón al Art 102-2 del ET., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>			
TRANSPORTADOR	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.</p>			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<p>CONTRATANTE</p> <p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta Nro. de (H ____ / C ____ ) del banco.</p> <p>b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	<u>Area Metropolitana</u>	HORA SALIDA	
	DESTINO	<u>Secc Fede Antioquia</u>	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	<u>Municipal A. Metropolitana</u>	Departamental	<u>Nacional</u>
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
RESPONSABLE	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
<p>Las partes exponen haber leído y aceptado las obligaciones contratadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando marcia ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el IUEC conforme con la Resolución 6552 de 27 de diciembre del 2019.</p>				
<p>El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <u>Bogotá D.C.</u> a los días <u>27</u> Del mes/año <u>2024</u></p>				
<p><u>Adriana Escobar</u> CONTRATANTE CC: <u>43902784</u></p>				
<p><u>Carro Alvacó Motocarreras</u> CONTRATANTE CC: <u>8434210</u></p>				

88